

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS

## SEGOVIA NUEVO.

El día que hoy sirve de regocijo á la pátria de Juan Bravo y otras eminencias que su historia registra, aparece sin género alguno de duda como el más trascendental por el engrandecimiento y prosperidad que con él se inicia. Comienza á formar nueva época, al cabo de los muchos años que median desde aquél tiempo de postración en el cual rindióse la fabricación para ulteriormente dar muy pocas señales de vida. Aquella propaganda en pró de la libertad, el progreso y el trabajo del siglo XVI, por cuyos principios lucharon sin tregua las «Comunidades» hasta después de disolver las Córtes castellanas el emperador Cárlos V, viene hoy á reproducirse «ipso jure;» por esta ley dada á conocer en nuestro editorial del día 9 del actual, en el que también nos honrábamos señalar el complemento de la nueva vida que de Segovia demanda el ferrocarril directo.

Preciso se hace no relegar este moderno engrandecimiento al solo hecho de verle consolidado. Su afianzamiento consiste en la adición de otros procedimientos que nos indemnicen de perjuicios anteriores, y eleven á la capital al rango que reclama el ser cuna de varones ilustres, pátria de esforzados adalides, antigua residencia de sábios monarcas, capital visitada con entusiasmo por sus grandiosos é históricos monumentos, localidad, en fin, que bien merece que sus hijos la prodiguen toda clase de cuidados para no desvirtuar el objeto con que han lizado hasta llegar á conmemorar este fausto día.

EL FARO DE CASTILLA adorna su semanario con ofrenda modesta sí, pero entusiasta y ferviente hácia el ilustre patricio Sr. Conde de Sepúlveda, á quien saluda y admira por su infatigable afán de labrar la prosperidad del país donde vió la luz primera, é insiste en que se adjudique tan por todos conceptos noble título á una de nuestras calles como testimonio que en todo tiempo simbolice cuanto á él debe la provincia de Segovia.

A nuestros representantes en el Parlamento, á la Excma. Diputación y Ayuntamiento, á las Autoridades y Corporaciones, á la Prensa, y á cuantos han contribuido en la medida de sus fuerzas ó en la esfera de su acción á dar cima á esta interesante é imperecedera obra, saludamos respetuosamente y les ofrecemos el homenaje de la más sincera y eterna gratitud.

Con justa razón podemos apellidar «Segovia nuevo» á esta ciudad.

LA REDACCIÓN.



ADVERTENCIA.

En atención á la solemnidad de este día y á los festejos que se celebran con motivo de la inauguración del ferrocarril á Villalba, hemos adelantado la salida del periódico en la seguridad de prestar un buen servicio á nuestros abonados.

Nueva Tarifa.

El Sr. Navarro y Rodrigo, uno de los Ministros que hemos tenido más dispuestos á proporcionar el beneficio general del país, pudo conseguir que las compañías de ferrocarriles del Norte y Mediodía rebajen el tipo de la tarifa antigua para el transporte de trigos y harinas desde el suelo castellano á los puertos de Barcelona y Tarragona.

Hé aquí la nueva tarifa presentada por la empresa del Norte.

ESTACIONES REMITENTES.	REBAJA POR CIENTO.	
	De la tarifa legal	De la tarifa especial.
Avila.....	58	29
Sanchidrian.....	60	29
Arévalo.....	60.7	29
Salamanca.....	64.6	29
Cantalapiedra.....	64.5	29
Zamora.....	65.1	29
Toro.....	64.2	29
SEGOVIA.....	65.2	29
Medina del Campo.....	64.8	29
Valladolid.....	62.9	21.6
Palencia.....	61.9	17.2
León.....	67.2	17.2
La Horadada.....	65.2	17.3
Burgos.....	57.2	15.2
Bribiesca.....	55.8	14.8
Miranda.....	58.1	15.4
Pamplona.....	53.4	15.4
Tudela.....	42.9	15.2
Zaragoza.....	44.3	15
Huesca.....	43.5	15.2
Barbastro.....	32.7	14.6

Respecto á este asunto, en una de las sesiones del Congreso, correspondiente al mes de Abril último, el Sr. Becerro de Bengoa pidió al Gobierno que procure sea general la rebaja de tarifas de ferrocarriles para favorecer al comercio y la producción. El Sr. Ministro de Fomento manifestó que el Gobierno tiene igual deseo; pero que las compañías que han otorgado la rebaja creen haber hecho el mayor sacrificio que pueden hacer.

Se nos ocurre una cosa con esta declaración: las compañías de ferrocarriles radican en España? pues el Gobierno ha de ponerlas todos los vetos congruentes para que de ellas no surja humillación alguna para el país donde están enclavadas, ni figuren ni más menos que como uno de los ramos constituyentes y tributarios del Estado.

Ese poderío que el vulgo las adjudica, por el solo hecho de estar representadas por entidades que llamaremos respetables, es precisamente lo que debería darlas la norma para no ser autoritarias ni rebajarse á sí propias; y éste debe ser también el principal fundamento para exigirles cuanto sea preciso en beneficio de los intereses nacionales y particulares, hollados de consuno estos últimos al amparo de la impunidad en que quedan encerrados todos los desmanes que á diario denuncia la prensa. ¡Y eso que no vivimos en Zululandia!

Urge, pues, unificar las tarifas, sin exceptuar unas comarcas ó regiones de otras, porque en todas existen productos dignos de ser atendidos; como debe ser atendida sin entorpecimientos ni vacilaciones la Real orden que preceptuaba la rebaja de referencia, en uno de cuyos párrafos decía el Ministro responsable «que era el principio de una reforma completa de las tarifas para extender el beneficio á todas las regiones de España.»

¿Consentirá el nuevo Ministro quede vulnerada la régia prerogativa en cuyo nombre se decidió el asunto? Creemos que no, dada la rectitud que al Sr. Canalejas caracteriza. Pero si así no sucediera, el país no consentiría una nueva humillación.

Si al fin, las humillaciones nacieran de los altos poderes oficiales, que ni aún lo suponemos, habríamos de resignarnos á ulteriores subsanaciones; pero no es posible tolerarlas á las Empresas de ferrocarriles, constituidas, mientras no pasen á ser propiedad de la Nación. por señoritos particulares en este sentido, los cuales están sujetos como los demás al Código de la conciencia y á ser presa de la acción de las leyes comunes cuando ellos ó sus dependientes cometan actos punibles.

Las altas significaciones políticas ó sociales no pueden servir en ningún tiempo ni bajo ningún pretexto para faltar al cumplimiento de toda clase de deberes, ni mucho menos para hollar las legislaciones y disposiciones que de igual manera estamos todos obligados á acatar sin diferencia de linaje, autoridad y posición social.

La justicia se estableció para todos, y nada bueno puede esperarse de quien deje de rendirla el más ferviente culto.

Justicia, moralidad y equidad será siempre nuestro lema, como verdaderos y honrados españoles de que nos preciamos. Cualquiera que se atreva á vulnerar tan sagrados principios, será objeto de nuestra denuncia sin miramientos de ningún género, porque solo es acreedor á ellos quien cumple al pie de la letra los deberes que tiene asignados en la sociedad en que viva.

\*\*

AYUNTAMIENTO.

Sesión de 22 de Junio de 1888.

La preside el Alcalde D. Francisco Perez Castrobeza, asistiendo nueve Sres. Concejales

Léese el acta de la anterior, y después de una discusión de cuarenta minutos sobre si el acuerdo recaído á una moción del Sr. Huertas, era ó no el mismo que se consigna en el extracto, queda aprobada el acta.

La Comisión de propios informa no haber inconveniente en que se proceda á la enagenación de los terrenos comprendidos entre la Estación del ferro-carril y la carretera de la Granja por considerar estos como sobrantes de la vía pública y se acuerda anunciar la venta por termino de treinta días, á fin de que dentro de este plazo, y previa presentación de los oportunos documentos, puedan reclamar los que se consideren con derecho á la propiedad ó aprovechamiento de aquellos terrenos.

Se concede á D. Wenceslao Escalzo una merced de agua.

Valentin Lopez, escribiente, solicita se le incluya en el padron de pobres con derecho á Médico y botica gratis, y el Ayuntamiento, oyendo al Oficial del Negociado, acuerda desestimar la petición.

Se dá cuenta de haber tenido efecto la subasta para la instalación y suministro del alumbrado eléctrico, en la que solo se ha presentado como licitador D. Gabino Nieva, y pasa á la Comisión para que, oyendo personalmente al rematante, y aceptando las modificaciones por este formuladas en su pliego, proponga la aprobación de la subasta.

Leída una comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, relativa á la cesión del ex-Convento de los Huertos, el Ayuntamiento se dió por enterado.

Propone el Arquitecto Municipal se instalen dos servicios telefónicos en la caseta del guarda del Depósito de aguas y en la casa de uno de los fontaneros para poder atender con prontitud á las necesidades del servicio en los casos de incendio, y en vista de la oposición de los Sres. Huertas y La Calle, basada en que, mientras no se halle organizado el cuerpo de bomberos, de que tantas veces se ha ocupado el consistorio para después dejarlo dormir el sueño del olvido, la colocación de tales aparatos no daría otro resultado que recargar los gastos del Ayuntamiento, se acuerda excitar el celo de la Comisión para que dictamine con urgencia sobre la creación de aquél utilísimo instituto.

El Depositario presenta el estado de fondos con una existencia de 29250 pesetas, 54 céntimos.

Dáse cuenta de las solicitudes presentadas en reclamación de baños para enfermos pobres, y se acuerda acceder á los pedidos, á condición de no admitir desde hoy nuevas instancias.

A propuesta de los Sres. La Calle y Berzal, se autoriza á la Comisión de alumbrado para que disponga la colocación de algunos faroles en las avenidas de la Estación del ferrocarril, inmediaciones del Convento de PP. Carmelitas y frente á la tejera del Sr. Molina.

Otros varios asuntos de escasísimo interés son objeto de la deliberación del Consistorio, y concluye el despacho ordinario.

El Sr. Berzal muéstrase sorprendido de que habiendo acordado el Ayuntamiento hace ocho dias no celebrar ningún festejo en la inauguración de la nueva línea férrea, porque, al decir de algunos Concejales, el estado financiero del Municipio no le permite hacer sacrificios pecuniarios, se ha pensado en pocas horas lo contrario sin respetar para nada aquél acuerdo, y pide se le digan los motivos que haya habido para adoptar tal resolución. Y no es que yo, añade, me oponga á los festejos, al contrario los deseo vivamente, y aún no acierto á explicarme cómo habiendo Concejales que votaron la subvención de los seis millones para atender á la construcción de la nueva vía, esos mismos Concejales han votado después porque no se festeje la llegada de la locomotora; pero lo que no puedo ni debo consentir en nombre de Segovia y como uno de sus representantes en esta casa, es que por la influencia de una sola persona, que yo respeto, y á la que á fuer de ciudadano agradecido, envío desde aquí un saludo cariñoso, se quiera transformar en un momento la fase de este asunto, haciéndose ilusorios los acuerdos.

Contéstale latamente el Sr. La Calle, pretendiendo demostrar que entre lo acordado há pocos dias, y lo que ahora se proyecta, no hay contradicción, porque la iniciativa, dice, ha partido de arriba y el acuerdo fué, no más condicional, y como la persona á que alude el Sr. Berzal, llevada del deseo de que no pase inadvertido un suceso de tan alto interés para Segovia se ha dirigido á la Empresa antes que á la Diputación y Ayuntamiento, entiende que no existe para éste, preterición, omisión ni menosprecio.

Insiste el Sr. Berzal en que la Diputación y Ayuntamiento se han dormido en los laureles, creyendo que todo se lo hubieran dado hecho, y dice que solo al ilustre Conde de Sepúlveda se le debe la gloria de haber sido el iniciador de los festejos.

Afirma el Sr. Huertas que las comisiones de la Diputación y Ayuntamiento se han ocupado varias veces de este asunto, porque no han creído decoroso ni prudente dirigirse á la Empresa del Norte en demanda de gracias y favores, y se extiende en historiar á grandes rasgos la conferencia celebrada en el Ayuntamiento con asistencia del Sr. Gobernador para tratar de la celebración de los festejos.

El Sr. Berzal dice que el Ayuntamiento nada tiene que ver con la Empresa del Norte y sí con el Sr. Muruve que ha sido el constructor de la línea, y propone se repartan 2000 bonos de limosna entre los pobres, para lo cual ofrece ayudar al Municipio con sus recursos propios, siempre que por este se considere preciso ó conveniente, y los demás Sres. Concejales estén conformes con el objeto de su proposición.

La Presidencia hace el resumen del debate, y de sus palabras pudimos deducir que nada en concreto hay acordado todavía en punto á la celebración de los festejos.

Vuelve á usar de la palabra el Sr. Berzal y denuncia la caseta que actualmente se construye adosada á las tapias de la Puerta de Madrid; quejase así bien de la interrupción en que se hallan algunas vías públicas, tales como la calle de San Antón y el paseo contiguo al pie de la nueva escalinata del Salón, y se despidió preguntando en qué estado se encuentran las obras del cuartel de la Trinidad.

El Sr. Alvarez ruega á la Presidencia disponga desde luego se retiren los escombros que interceptan el paso de algunas calles, y excita á los Sres. Tenientes de Alcalde á que no demoren las visitas prevenidas por Reales órdenes y acuerdos del Ayuntamiento, á los establecimientos de comidas y bebidas.

Manifiesta el Sr. La Calle que por su parte ya se ha ocupado de este asunto, y se dá por terminada la sesión.

D. LOTERO.



# Noticias generales.

La trascendental noticia de estos días, es la que á continuación transcribimos tomándola de *El Liberal*:

«Según vemos en el *Diario de Zaragoza*, ha inventado un compañero suyo un sistema por el cual, sin necesidad del telégrafo, desde una ó varias estaciones, cualquiera que sea el número de kilómetros de un ferrocarril, se sabe con precisión en qué punto se halla detenido un tren, así como los kilómetros que todos los días recorren los trenes y cuándo pasan éstos, ó máquinas, ó vagonetas, por los puentes, obras de fábrica ú otros puntos.

»Desde las oficinas, añade el colega, se podrá saber con exactitud, aunque no funcione el telégrafo, el kilómetro en que ha entrado un tren, y así, no constando que haya entrado en el siguiente al tiempo calculado, se puede tener conocimiento de que algo ha ocurrido y enviar los auxilios del caso. Parece que el inventor se asociará con el ingeniero jefe de una línea aragonesa, que considera el sistema factible y excelente, á fin de construir los aparatos y proceder en breve al ensayo.»

Mucho celebráramos ver puesto prontamente en práctica tan beneficioso invento.

\*\*

El Príncipe de Gales, según cuenta un periódico, tiene 17 cuñados, 16 tíos, 57 primos y 58 sobrinos: de manera que su familia comprendiendo á su madre, su mujer y sus cinco hijos, se compone de 155 individuos.

\*\*

Ha ocurrido en Zamora que por defender un hombre unas algarrobas que otro quería robarle, este le dió una tremenda puñalada en el estómago, dejándole en grave estado. Detalle: el agresor tiene la edad de *once años*; su padre está en presidio.

## CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

### PROGRAMA

*de los festejos para la inauguración de la línea férrea de Segovia á Villalba.*

A las cinco de la mañana y al disparo de multitud de cohetes, las músicas de la Academia de Artillería, Asilo provincial, dulzainas y tamboriles del país recorrerán las calles y plazas de la Capital, acompañadas de los Gigantones.

A las seis y media saldrá de las Casas Consistoriales la Comitiva que ha de trasladarse á la Estación para ocupar el tren especial que ha de recorrer la línea, anunciando la partida de este, un repique general de campanas.

El tren regresará á la Capital, á las cuatro y media de la tarde, después de haber recibido en Villalba á los invitados procedentes de Madrid.

A dicha hora tendrá lugar en la Plaza de Toros una media corrida á cargo de los conocidos diestros Felipe García y José Ruiz (á) Joseito.

Durante la tarde habrá baile á estilo del país en la Dehesa, tocando los renombrados dulzaineros de Aranda.

Por la noche, tanto en las Casas Consistoriales, como en la Estación y casas particulares, estarán iluminadas. La música de Artillería tocará delante del Ayuntamiento, y la de los Establecimientos de Beneficencia, en la Estación.

A las ocho y media se quemará una colección de fuegos artificiales en la Estación á cargo de Don Guillermo Cuenca, y otra de D. José Aleyxandre, á las diez, en la Plaza Mayor.

Por último, la Excm. Diputación y Ayuntamiento, ha dispuesto se distribuya entre los pobres en este día y en los dos sucesivos, 4.000 bonos de la Tienda-Asilo.

\*\*

Nuestro querido amigo D. José Ramirez Diaz, ha obtenido el título de licenciado en Medicina y Cirujía.

Le enviamos la más cordial enhorabuena.

\*\*

A los veinte meses de edad, ha fallecido un niño de nuestro buen amigo D. Raimundo Cuenca, con quien compartimos su justo dolor.

# SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 1.º DE JULIO DE 1888.

## LÍNEA DE VILLALBA Á SEGOVIA.

### TARIFA DE PRECIOS.

1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	Dis- tancias kilomé- tricas.	ESTACIONES.	Núm. 6. — Expreso discrecio- nal. 1.ª y 2.ª clase.	Núm. 14. — Correo. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.	Núm. 16. — Correo. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.	Núm. 16. — Mixto (A) discrecio- nal. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.			MAÑANA.	MAÑANA.	TARDE.	NOCHE.
1'15	0'90	0'55	10	SEGOVIA..... salida	7'15	5'40	6'56	8'50
2'20	1'65	1	19	La Losa.....	7'33	6'02	7'18	»
3'25	2'45	1'45	28	Otero.....	»	6'22	7'38	9'31
5'10	3'80	2'30	44	Espinar.....	8'06	6'43	7'59	9'53
6'10	4'60	2'75	53	Cercedilla.....	8'34	7'13	8'29	»
7'25	5'45	3'30	63	Collado Mediano.....	8'53	7'31	8'48	»
				Villalba.....	9'13	7'51	7'08	10'57

En los precios de billetes vá incluso el impuesto para el Tesoro.

Por la Capitanía general del Distrito se ha autorizado al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad para que, por su cuenta, proceda á reparar las obras del cuartel de la Trinidad según tenía solicitada.

\*\*

Tres sujetos llamados Bernardino y Plácido Bermejo Fernandez y Antonino Aparicio Saera, carboneros de oficio, naturales de Zarzuela del Monte, promovieron en la tarde del 22 del corriente una acalorada reyerta en la cuesta titulada de la Piedad, de cuyas resuitas uno de ellos salió con varios arañazos en la cara.

Los tres ingresaron en la Cárcel.

\*\*

Al anoecer del 23 del actual, y por los guardias de seguridad números 4 y 9, fueron detenidos y puestos á buen recaudo, Venancio Garcia Peña y Martin Sastre Tejedor, por haberse maltratado mutuamente, produciendo el consiguiente escándalo en el barrio de San Lorenzo.

\*\*

En la noche del 25, halló albergue en esta Cárcel, Miguel Penela Sariego, de 30 años de edad, residente en el Mercado, por haber promovido fuerte alboroto intentando herir con un puñal, á Manuel Braña Gonzalez, cuyo hecho tuvo lugar en la calle de San Francisco.

\*\*

La Sociedad de jóvenes instalada en el Café de San Francisco, con el título de *La Camelia*, efecto sin duda del buen orden con que celebra sus reuniones, va tomando no poco incremento. A la mayor brevedad empezará á dar funciones dramáticas.

También *La Armonia* preparará una velada para mañana con motivo de los festejos que hoy se celebran, la cual prometé ser bastante concurrida y animada.

\*\*

La sesión que celebró el Ayuntamiento el miércoles último, careció en absoluto de importancia, habiéndose limitado nuestros ediles á escuchar de labios del Sr. Leonor las impresiones que la Comisión de montes ha traído de su expedición á Peguerinos, y á enterarse de la comunicación dirigida á la Alcaldía por el Sr. Gobernador, favorable al recurso de alzada interpuesto por D. Mariano Villa y D. Luciano Herrero, en el asunto referente á la demolición del horno y hornillas de la casa de D. Casimiro Fernandez, de que ya nos hemos ocupado en números anteriores.

\*\*

A los once meses y cuatro años de edad respectivamente han dejado de existir dos preciosos niños, hijos de nuestros queridos amigos señores Yague y Maeso, á quienes, como á sus señoras esposas, acompañamos en la honda pena que los aflige.

\*\*

El exceso de original nos obliga á suprimir en este número la sección de espectáculos.

Como ya han podido ver nuestros lectores, hoy vestimos de gala en celebridad del fausto acontecimiento que llena de legítimo orgullo el corazón de todos los segovianos.

Amantes nosotros de la prosperidad de esta noble pueblo, que nos vió nacer, inútil es que digamos cuan gratas nos parecen las manifestaciones de júbilo con que Segovia saluda en estos momentos el triunfo, por extremo dichosísimo del más bello de sus soñados ideales, empero si hemos de hablar con la franqueza que en nosotros es congénita, no podemos estar conformes con algunos de los festejos acordados.

Por hoy no queremos decir más, esperando se calme el entusiasmo para hablar con claridad sobre este punto; solo si nos permitiremos expresar nuestro sentimiento porque al tratar de la celebración de los festejos, no se haya pensado en los infelices que encontraron la muerte en los trabajos, ni tampoco en los que, por haber quedado inútiles, jamás han de olvidar su infausta suerte.

\*\*

En la segunda decena del corriente mes han ocurrido en esta Ciudad 14 nacimientos y 26 defunciones.

\*\*

Hemos recibido atenta invitación para asistir al acto de inauguración de la nueva línea férrea y agradecemos en cuanto vale esta deferencia.

\*\*

Don Julian Pecharroman, residente en Aldealcorbo, se ofrece á desempeñar una farmacia en calidad de practicante desde el 15 de Julio al 1.º de Septiembre.

\*\*

Ninguna alteración han sufrido en esta semana los precios de los granos, manteniéndose en calma los mercados.

## Sección oficial.

### GACETA.

Día 21.—Real orden del 16, prorogando hasta el último día de este año el plazo señalado en otra de 11 de Enero último para verificar su examen los funcionarios de la Inspección administrativa y mercantil de ferrocarriles.

Otra de 7, anunciando á traslación las cátedras de Retórica y Poética, vacantes en los Institutos de las Baleares y Cuenca, y la de Física y Química de este último Instituto.

Día 23.—Real decreto del 21, adjuntando instrucción para el cumplimiento de la ley de 8 de Mayo último sobre excepción de venta de terrenos de aprovechamiento común, y con destino á dehesas boyales.

Reales órdenes del 4, disponiendo se anuncien á oposición las cátedras de Derecho internacional público y privado y de Derecho civil español, común y foral, vacantes en las Universidades de Oviedo y Granada, respectivamente.



**EFEMÉRIDES.**

29 Junio 1235.—Conquista de Córdoba por el rey Fernando.  
 29 id. 1536.—Sitio y toma de Venlío (Farnesio.)  
 29 id. 1808.—Los franceses continúan sus tentativas para hacer sucumbir á Tarazona, al mando del general Verdier.

**AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.**

**SEÑALAMIENTOS DE JUICIOS ORALES PARA LA SEMANA.**

LUNES 2.—Juzgado de Cuellar; procesado, Cipriano Alvarez; perjudicado, Victoriano Lázaro; lesiones

y atentado, Abogado, Sr. La Calle, Procurador, Sr. Huertas.  
 MARTES 3.—Juzgado de Cuellar; procesado, Gregorio Sanchez y otro; perjudicado, Damiana Garcia; hurto. Abogado, Sr. Llorente; Procurador, Sr. Sastre.  
 MIÉRCOLES 4.—Juzgado de Santa María de Nieva; procesado, Juan Maestro y otro; perjudicado, Comunidad de Coca; hurto de maderas. Abogado, Señor Orduña; Procurador, Sr. Cabrero.  
 JUEVES 5.—Juzgado de Cuellar; procesado, Estéban Peña; perjudicado, Miguel Benito; lesiones. Abogado, Sr. Arenas; Procurador, Sr. Labrador.  
 VIERNES 6.—Juzgado de Santa María de Nieva; procesado, Juan Perez y otro; perjudicado, Eustasio Toribio; hurto. Abogado, Sr. Orduña; Procurador, Señor Labrador.  
 SÁBADO 7.—Juzgado de Riaza; procesado, Plácido Ramos; perjudicado, Antonio Hernanz; hurto. Abogado, Sr. Rivas; Procurador, Sr. Sastre.

**Boletín Religioso.**

Ayer á las seis de la tarde comenzó en la Iglesia de San Gabriel solemne novena en honor del Santísimo Corazón de Jesús, la cual concluirá el día seis de Julio próximo en que se celebrará á las diez de la mañana Misa Sacramental con sermón y por la tarde, despues de los ejercicios, habra adoración. Todos los sermones están á cargo del R. P. Diego Gavin, Misionero del Inmaculado Corazón de María.  
 DOMINGO 1.º de Julio.—En Santa Isabel solemne función á las diez de la mañana, en la que dirá el panegirico el Presbítero D. José del Castillo y Salinas, Catedrático del Seminario, y por la tarde se hará la procesión de altares y reserva.

Imprenta de S. Rueda, Juan Bravo, núm. 20.

**SECCIÓN DE ANUNCIOS.**

**Banco agrícola DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA**

**Consejo de administración.**

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorria y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín García Vazquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y Garcia, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martinez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.  
 Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metalico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metalico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

**Camisería Madrileña,**

29, REAL DEL CÁRMEN, 29.

Acaba de recibir un bonito surtido en corbatas, chalinas, cuellos, puños y percales finos, de color, para camisas de caballero. Gran surtido en chambras, enaguas, camisas y pantalones para señoras y niños. Un bonito surtido en corsés desde 3 pesetas. Toallas rusas, media docena, desde 6 pesetas. Piezas de tela blanca, desde 8 pesetas. Calzoncillos de algodón, finos, desde 2 pesetas. Chambras para señora, con tira, desde 1'50 pesetas.

Pañuelos de hilo con jaretón, para señora y caballero, en color blanco, desde 9 pesetas caja. Camisas vista hilo, desde 5 pesetas. Un buen surtido en calcetines de color, para caballero, desde 6 pesetas caja. Una bonita colección en pecheras bordadas; desde una peseta.

Y una infinidad de artículos á precios baratísimos, como son pañuelos de seda, chaquetillas bordadas, manteles, servilletas, medias para señoras y niños, camisetas y pantalones de punto. Especialidad en el corte de camisas y calzoncillos; se garantiza el corte.

29, REAL DEL CÁRMEN, 29

**VALENTIN GOMEZ MARTIN,**  
**papelista, pintor y revocador,**

Se pintan toda clase de carruajes.  
 SAN CLEMENTE, 8, SEGOVIA.

**Se vende**

una casa, en esta Ciudad, calle de la Roncha, número 6, ó sea en la Travesía de San Clemente. La persona que quiera interesarse en su compra, puede pasar á tratar calle del caño de la Canaleja núm. 1.

**PRIMITIVO**

**Almacén de Hierro y Ferretería**

DE

**PEDRO ORTIZ**



**PROVEEDOR DE LA REAL CASA**

Juan Bravo, 38 SEGOVIA. Juan Bravo, 38

Inmensas y variada novedad en camas torneadas, sistema inglés; cunas y lavabos de todas clases, máquinas para picar carne, últimos sistemas; estufas, chimeneas, cocinas económicas, cubiertos de metal blanco que se garantizan, baterías de cocina, planchas, cuchillos, tijeras, herrajes para toda clase de construcciones, y herramientas para todos los oficios.

Especialidad en colchones metálicos, última novedad.

38, Juan Bravo, 38.

11, SAN FRANCISCO, 11.

**Coloniales y otros géneros**

DE

**PEDRO GONZALO ALBERTOS.**

Especialidad en longaniza, salchichón y jamones del país.

El tocino y la manteca se vende á precios sumamente bajos.

Vino blanco, á 2, 3 y 4 reales el  $\frac{1}{2}$  litro.

Jerez seco á los mismos precios.

Vino tinto del puerto y de las mejores bodegas á 15 céntimos cuartillo ó sea  $\frac{1}{2}$  litro.

Aguardientes anisados desde 30 céntimos hasta peseta el cuartillo.

Se vende cecina de Riaza.

Cerillas de las principales fábricas al precio de las mismas, no utilizando más que una pequeña comisión.

Liquidación en el artículo de alpargatas.

Sidra superior espumosa, de Asturias, á peseta la botella.

**PELADERA.**

**TEJERÍA MECÁNICA**

DE

**HIJOS DE CARRAL.**

Ladrillos de todas clases; teja curva y plana; baldosas y baldosines; cal; yeso blanco y negro. Se hace toda clase de material dándose los dibujos.

Pidanse catálogos, con nota de precios.

Oficina, Juan Bravo, 18, pral.

Teléfono 3 y 30.

**ANTIGUO TALLER DE CARRUAJES de Baltasar Velasco,**  
 Plazuela del Seminario.

En este establecimiento se construyen y componen toda clase de carruajes, como igualmente se guarnecen y pintan á precios módicos.

**Aviso.**

**Fernando Casado y Astilleros,**

CORREDOR DE COMERCIO autorizado para esta Capital, ha establecido su despacho calle de San Agustín, 7, bajo, derecha.

Ofrece al público su intervención como tal para la venta y compra de Fondos públicos Acciones de Sociedades, Fincas Rústicas y Urbanas, tanto en esta Ciudad como en toda su provincia, etc., etc.

**Se vende**

una casa, sita en la calle del Puente, barrio de San Lorenzo. Su dueño D. Casimiro Garcia, que habita en la calle de Romero, núm. 12, informará precio y condiciones.

**OBRADOR DE HOJALATERIA**

DE

**VICENTE COCA,**

17, San Francisco 17,

Deseoso el dueño de este establecimiento dar á conocer al público los precios sumamente económicos de los trabajos que se ejecutan en esta casa, lo hace por medio del presente anuncio, y son á saber:

Metro lineal de canal y bajada de hoja de lata ó zinc colocado, desde una peseta 40 céntimos en adelante.

Arroba de plomo en plancha trabajado en tubo, ó de otra cualquier forma, á 8 pesetas.

Cántaros de todos tamaños, á precios arreglados.

Se construyen zafras desde 1 á 200 arrobas de cabida.

**Se vende**

una fragua compuesta de fuelle, vigornia, tornillos y demás útiles correspondientes á la misma.

Una máquina de taladrar.

Un torno para moldear madera ó hierro.

Y diferentes objetos y herramientas de carpentería.

Para tratar, dirigirse á la Sra. viuda de Fernandez, Mercado, 93, Segovia.